



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00994114- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Director del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por la estudiante Estibaliz Redondo, DNI 96124431, titulada: Feminismo Campesino Popular (FCP): construcción teórica-epistemológica y prácticas políticas en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo-La Vía Campesina (2015-2023), dirigida por la Dra. Verónica Trpin y codirigida por la Dra. Verónica Gago,y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: Dra. Sabrina María Villegas Guzmán, Dr. César Diego Marchesino y Dra. Milena Maia Arancibia como miembros titulares y a las profesoras: Dra. Ana Sofía Soria, Dra. Alejandra Ciriza Jofré y Dra. Daniela Laura Mariotti como miembros suplentes.

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, titulada: Feminismo Campesino Popular (FCP): construcción teórica-epistemológica y prácticas políticas en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo-La Vía Campesina (2015-2023), de Estibaliz Redondo, DNI 96124431 a lxs profesorxs: Dra. Sabrina María Villegas Guzmán, Dr. César Diego Marchesino y Dra. Milena Maia Arancibia como miembros titulares y a las profesoras: Dra. Ana Sofía Soria, Dra. Alejandra Ciriza Jofré y Dra. Daniela Laura Mariotti como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

